



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4256458

Res. H N° 1608/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 NOV 2018

Expte. N° 4822/18

**VISTO:**

La Resolución H N° 1396/18 mediante la cual se otorga la suma total de **\$5.000,00** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la realización de las **Jornadas de Crítica Literaria del NOA**, llevadas a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. Paula MARTÍN, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados por la Escuela de Ciencias de la Comunicación para la realización de las Jornadas mencionadas, por no haber recibido en forma previa a su realización dicha ayuda, efectuó gastos con recursos propios, según comprobantes que adjunta a estas actuaciones debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela auspiciante;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Paula MARTÍN, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 25/100 (**\$4.972,25**), en concepto de ayuda económica para solventar la realización de la actividad mencionada en el exordio. -

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Paula Julieta MARTÍN, en concepto de reconocimiento de gastos inherentes a la realización de las **Jornadas de Crítica Literaria del NOA**.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los **Fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**. -

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

tc/fat

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa